



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE OPERACIONES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Señor

**MEJIA DUCLOS, Edgard Esteban**

Sub Gerente

**SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

Presente. -

Asunto : REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01:  
Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHONTA BAJA, PAMPA DE SAN LUIS, EL PORVENIR Y LAS VIZCACHAS, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGION CAJAMARCA" - CUI 2173473.

Referencia : CARTA N° 17-2024-SJVS/CONSORCIO.AYC/RC (MAD3: 000775-2024-047039)  
PROVEIDO N° D1603-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2024-047039)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, emitido por el representante común del CONSORCIO AYC y por su despacho, en calidad de Jefe del Equipo de Inspectores, remito adjunto al presente la Valorización de Obra N° 01, por la cantidad de S/ 3'947,313.65 soles (Con IGTV) correspondiente al periodo del 03 al 30 de junio 2024, en original, correspondiente a la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHONTA BAJA, PAMPA DE SAN LUIS, EL PORVENIR Y LAS VIZCACHAS, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGION CAJAMARCA**" - CUI 2173473.

Las partidas y los metrados ejecutados según la presente Valorización N° 01, fueron constatados en obra por parte del equipo de inspectores y los Residentes de Obra.

Asimismo, la presente valorización fue elaborada por el Contratista "CONSORCIO AYC" la cual ha sido revisada por el suscrito como Jefe de Inspección, así como los documentos presentados dando la CONFORMIDAD correspondiente, lo cual se remite a su despacho para su revisión de ser pertinente y de ser conforme el trámite de pago respectivo.

La Valorización de Obra N° 01 correspondiente al periodo del 03 al 30 de junio del 2024, asciende a S/ 3'345,181.06 soles (Con IGTV) con un avance físico ejecutado en el mes de junio del 15.71% de lo programado 4.08%, con un avance físico ejecutado acumulado del 15.71 % de lo programado 4.08%, según el cronograma valorizado de obra; observándose que es una obra adelantada en 11.63%.

#### **RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01**

- Valorización contractual (Sin IGTV) : S/. 3'345,181.06

#### **REAJUSTES**

- Reajuste por fórmula polinómica : S/. 00.00

**TOTAL MONTO BRUTO : S/. 3',345,181.06 (1)**

#### **DESCUENTOS**

- Amortización Adelanto Directo : S/. 740,549.42

**TOTAL DESCUENTOS : S/. 740,549.42 (2)**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE OPERACIONES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

VALORIZACIÓN NETA (1)-(2) : S/. 2'604,631.64  
I.G.V. (18%) : S/. 112,349.01  
MONTO DE OBRA A CANCELAR : S/. 3'073,465.34

---

**MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA : S/. 3'073,465.34 (Con IGV)**

**SON: TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 34/100 SOLES (Con IGV)**

**Nota:**

- El Contratista presentó Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el equivalente al 10 % del monto del contrato original, que asciende a S/. 2'512,958.87 soles, mediante Carta Fianza N° 15411-0277-2024-000 emitida por CESCE – SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS, con vigencia de 300 días contados desde el 25-03-2024 al 18-01-2025.
- El Contratista presentó Garantía por Adelanto Directo otorgado equivalente al 10 % del monto del contrato original, que asciende a S/. 2'512,958.87 soles, mediante Carta Fianza N° 15412-0150-2024-000 emitida por CESCE – SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS, con vigencia de 100 días contados desde el 01-04-2024 al 09-07-2025.
- La amortización por el adelanto directo, se hará en TRES (03) meses conforme a la vigencia de la garantía.
  - La Amortización del adelanto directo para el mes de JUNIO (Valorización N° 01) es de S/ 740,549.42 (Sin IGV)

Por lo antes indicado se remite la presente para su revisión de ser pertinente y de ser conforme dar el trámite correspondiente.

Se adjunta en físico:

- Dos (02) archivadores original (Volumen I – Tomos I y II) contiene 544 folios.
- Un (01) archivador original (Volumen II – Tomo I) contiene 612 folios.
- Dos (02) archivadores original (Volumen III – Tomos I y II) contiene 671 folios.
- Dos (02) archivadores original (Volumen IV – Tomos I y II) contiene 657 folios.
- Carta N° 17-2024-SJVS/CONSORCIO.AYC/RC con 07 folios

Es propicia la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

**WILSON ANTONIO BRIONES BARRANTES**  
Ingeniero  
SUB GERENCIA DE OPERACIONES